SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 2-2019-83519

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2019-12-13 18.57 PRO 1544057
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO SECRETARIA GENERAL CONCEJO DE BOGOTA
TRAMITE. Comunicaciones oficiales de S
ANEXOS. Se anexa la anunciado

REMITENTE
ADICIONAL. NO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Bogotá, D. C., 11 de diciembre de 2019

Doctor
Danilson Guevara Villabón
Secretario General Concejo De Bogotá, D.C.
Carrera 36 No. 28ª - 41
Teléfono: 2088210
Ciudad

Radicado:

Asunto: Informe de Austeridad en el Gasto – 2° Semestre 2019 – Secretaria Distrital de Planeación.

Reciba un cordial saludo, Doctor Guevara

En virtud del Decreto 492 de 2019, «*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*», y en especial el Artículo 30, Parágrafo transitorio, en el cual se indica en relación con el informe de austeridad en el gasto que, «*El informe correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2019 será presentado al Concejo de Bogotá, D.C., en el último día hábil de septiembre y, el correspondiente al* ***segundo semestre a más tardar el 20 de diciembre de 2019***», de manera atenta le remito el informe del asunto, en el cual se compila la información del segundo semestre de 2019 correspondiente a la entidad.

Atentamente,

Andrés Ortiz Gómez
Secretario Distrital de planeación

Anexo: Informe de austeridad en el gasto público **segundo semestre 2019**

Revisó: Fernando Augusto Fajardo González / Director de Planeación
Aprobó: Ciro González Ramírez / Subsecretario de Gestión Corporativa

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO SEMESTRE

2019

Bogotá, D. C., diciembre de 2019

3.0 RESULTADOS TERCER TRIMESTRE DE 2019

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos realizados para el tercer trimestre de la vigencia 2019, frente al mismo período del año anterior, para cada uno de los conceptos de austeridad objeto de análisis en el presente informe.

En desarrollo del seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno observó el Acuerdo 719 de 2018 expedido por el Concejo de Bogotá, en el que se dan lineamientos generales para promover medias de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital.

El artículo 5 del mencionado Acuerdo, establece el envío de información semestral al Concejo de Bogotá, por parte de cada cabeza de sector, sobre el balance de resultados en la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público, dentro del informe parcial de ejecución presupuestal.

3.1 Planta de Personal, Gastos de Nómina y Contratación de Prestación de Servicios.

Para la administración de personal y contratación de servicios personales, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que "*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán*".

A nivel distrital, la Directiva 001 de 2001 del Alcalde Mayor establece medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales, las cuales deben ser implementadas en cada entidad dentro del marco de sus competencias, es así como la SDP expide las Resoluciones 0834 de 2011, 012 y 0993 de 2013 adoptando las políticas distritales en materia de austeridad en el gasto público.

En cuanto a las horas extras, dominicales y festivos, esta Directiva establece que "*deberán autorizarse previamente y sólo se reconocerán y pagarán a los funcionarios que pertenezcan a los niveles operativo, administrativo y técnico, cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de cada entidad...*", lineamiento al cual la SDP dio estricto cumplimiento, ya que por razones del servicio se reconoció y pagaron horas extras que no superaron el 50% del sueldo devengado mensualmente, únicamente a los funcionarios que desempeñan las funciones del cargo de auxiliar administrativo asignadas al despacho del Secretario y a los conductores, en razón a que está justificada la necesidad de atender compromisos propios de la entidad que superan el horario laboral.

En cuanto a las vacaciones, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 13, 20 y 23 del Decreto Nacional 1045 de 1978, solo se podrán acumular vacaciones hasta por 2 años, su prescripción opera a los 4 años, a partir de la fecha en que se haya causado el derecho, y se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro de los funcionarios, situación que es controlada por el área responsable, a través de la solicitud de programación anual de las vacaciones de los funcionarios.

3.2 Planta de Personal

El comportamiento de la planta de personal para el trimestre evaluado fue el siguiente:

Tabla N. 1 Comparativo Planta de Personal
Tercer Trimestre 2018 – 2019

NIVEL	Libre Nombramiento		Carrera Administrativa		Periodo Prueba		Provisional		Vacantes Planta Global		Total Cargos Planta Global		Planta Temporal		Vacantes Planta Temporal		Total Planta Temporal		Total Planta Global + Planta Temporal	
PERIODO	Sep. /18	Sep. /19	Sep. /18	Sep. /19	Sep. /18	Sep. /19	Sep. /18	Sep. /19	Sep. /18	Sep. /19	Sep. /18	Sep. /19	Sep. /18	Sep. /19	Sep. /18	Sep. /19	Sep. /18	Sep. /19	Sep. /18	Sep. /19
DIRECTIVO	36	37	6	5	0	0	0	0	0	0	42	42	0	0	0	0	0	0	42	42
ASESOR	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	3
PROFESIONAL	0	0	269	271	12	4	70	78	14	12	365	365	49	53	11	7	60	60	425	425
TÉCNICO	0	0	10	10	0	1	5	6	3	1	18	18	3	2	0	1	3	3	21	21
ASISTENCIAL	0	0	60	49	0	1	22	33	6	5	88	88	12	11	2	3	14	14	102	102
CONDUCTORES	0	0	0	0	0	0	16	16	0	0	16	16	0	0	0	0	0	0	16	16
TOTAL	39	40	345	335	12	6	113	133	23	18	532	532	64	66	13	11	77	77	609	609

Fuente: Dirección de Gestión Humana

El total de la planta global y temporal de la SDP a 30 de septiembre de 2019 está conformado por 609 cargos, que comparados con el mismo trimestre del año anterior se mantienen sin ninguna variación en los diferentes niveles. En cuanto a la cantidad de servidores públicos nombrados en cada uno de los tipos de vinculación, se observan las siguientes situaciones relevantes:

- La planta de carrera administrativa disminuyo dado los movimientos a encargos superiores de servidores de la planta global, quedando libres algunos cargos especialmente del nivel asistencial y algunos del nivel profesional, los cuales fueron provistos por personal provisional.

- La planta provisional se incrementó en 20 funcionarios entre los niveles profesionales, técnico y asistencial, debido a los diferentes movimientos de la planta global, por retiros o traslados a otras entidades, por vacancia temporal, con ocasión de los concursos que adelantan las entidades públicas y los retiros por haber obtenido pensión de jubilación o vejez en algunos casos. La vacancia disminuyó en 5 cargos, resultado de la gestión permanente del área de Talento humano para proveer el personal requerido por la entidad.

- Respecto a la planta temporal, a 30 de junio de 2019 se encuentran ocupados 66 de los 77 cargos creados, los cuales estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2019, como se estableció en la Resolución 1918 del 10 de noviembre de 2017 "*Por la cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2019 unos nombramientos y encargos en la planta temporal de la Secretaría Distrital de Planeación*". En el período de análisis las vacantes de esta planta ascendieron a 7 cargos, situación que se ve impactada por las disposiciones regulatorias para su nombramiento.

- Finalmente, al comparar la planta global de personal de la SDP definida mediante el Decreto 362 de 2014 por un total de 530 cargos y la reportada a septiembre de 2019, se destaca que existen 2 cargos adicionales, 1 asistencial Auxiliar Administrativo 407-13 y 1 Técnico Operativo 314-12. El primero fue creado para garantizar la estabilidad laboral reforzada de un servidor público en condición de discapacidad y el segundo fue creado en cumplimiento de una orden judicial para proteger los derechos laborales de un funcionario en condición de prepensionado, este último cargo desaparecerá de la planta global dado que a partir del 1 de octubre de 2019 el funcionario paso a ser pensionado. Empleos de carácter temporal que tendrán vigencia hasta que culmine su condición o se retiren del servicio, por cualquiera de las causales señaladas en la ley.

3.3 Gastos de Personal

De otra parte, la SDP incurrió en los siguientes gastos para atender las necesidades de talento humano en el tercer trimestre de 2019:

Tabla N. 2 Comparativo Gastos de Personal y Servicios Personales Tercer Trimestre 2018 – 2019

CONCEPTO	III TRIM 2018	III TRIM 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Básico	6.020.623.365	6.319.814.502	299.191.137	4,97%
Horas Extras	30.203.585	33.368.936	3.165.351	10,48%
Remuneración Servicios Técnicos	0	0	0	N.A
Honorarios	20.622.110	952.273.208	931.651.098	4517,73%
TOTALES	**6.071.449.060**	**7.305.456.646**	**1.234.007.586**	**20,32%**

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

En cuanto a los rubros de honorarios y remuneración de servicios técnicos, es importante precisar que a partir de la vigencia 2019 no están contemplados en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, conforme lo dispuesto por el Decreto 826 de 2018, en su reemplazo, se definió el rubro de "*Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información*" para incluir los gastos de los servicios de asistencia en materia de asesoría de carácter financiero, asesoría, orientación y asistencia relacionada a los recursos humanos, asesoría, orientación y asistencia relacionada con mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, honorarios de las juntas directivas y el costo de las convocatorias adelantadas por la CNSC, entre otros.

Al comparar los rubros de gastos de personal y servicios personales, para el tercer trimestre se observa un incremento del 20,32% equivalente a $1.234.007 millones, generado básicamente por el comportamiento del rubro de sueldo básico y honorarios/servicios, que se incrementó en 4,97% y 4517,73 respectivamente.

Como se mencionó en el informe del trimestre anterior, para la vigencia 2019 se pueden presentar incrementos relevantes al comparar el rubro de honorarios de la vigencia 2018 con los gastos pagados por el rubro de servicios de consultoría en administración de 2019, tal y como se observa en este trimestre. En el rubro de honorarios en los años anteriores, se causaban solo los gastos

de prestación de servicios profesionales en temas financieros y administrativos y los pagos a los miembros del Comité de Estratificación.

El incremento de 4517,73 en el rubro de "Servicios de consultoría en administración..." se debe a los pagos realizados por concepto de honorarios por asistencia y participación de los miembros representantes de la comunidad en el Comité Permanente de Estratificación sesiones de julio por $1.760.712, uso de listas de elegibles para las OPEC 206219, 206305 y 205857 por $1.242.174 y pago de los contratos No. 67, 227, 246, 272, 278, 333, 347, 351 y 366 de 2019 por prestación de servicios profesionales de apoyo a la Subsecretaría de Gestión Corporativa, la Dirección de sistemas y Dirección de Defensa Judicial y Trámites Administrativos por $949.270.322.

En relación con las horas extras, fueron reconocidas y pagadas a los servidores públicos que desempeñan las funciones del cargo de Auxiliar Administrativo asignados al Despacho del Secretario y a los conductores, en razón a la necesidad de atender compromisos propios de la entidad que superan el horario laboral. A continuación, se presenta su comportamiento para el tercer trimestre del año:

Tabla N. 3 Comparativo Horas Extras
Tercer Trimestre 2018 – 2019

Dependencias	Horas Extras Trim 3 2018	Valor Horas Extras Trim 3 2018	Horas Extras Trim 3 2019	Valor Horas Extras Trim 3 2019	Variación Horas Extras	Variación Valor Pagado
Despacho	392,22	4.503.341	501,03	6.504.904	27,74%	44,45%
Dirección de Estratificación	156	1.547.528	166,50	1.630.131	6,73%	5,34%
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	795,5	7.907.370	787,50	7.886.870	-1,01%	-0,26%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	235,5	2.032.984	190,50	1.742.985	-19,11%	-14,26%
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	319	3.026.871	400,00	3.901.135	25,39%	28,88%
Subsecretaría de Planeación de la Inversión	376	3.723.556	366,00	3.695.633	-2,66%	-0,75%
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	445,5	3.928.856	415,00	3.941.650	-6,85%	0,33%
Subsecretaría de Planeación Territorial	173	1.485.272	230,00	2.178.593	32,95%	46,68%
Subsecretaría Jurídica	229,5	2.047.807	197,50	1.887.035	-13,94%	-7,85%
Total	**3.122,22**	**30.203.585**	**3.254,03**	**33.368.936**	**4,22%**	**10,48%**

Fuente: Dirección Gestión Humana

El gasto de horas extras se distribuyó en las diferentes áreas de la SDP, de acuerdo a la asignación de los conductores. Las dependencias que registran un mayor pago de horas extras en el trimestre son la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y el Despacho de la SDP, en razón a que estas dependencias tienen asignado un mayor número de conductores, en el primer caso y de auxiliares administrativos con derecho a este reconocimiento en el segundo caso. También se observa que las Subsecretarías de Información y Estudios Estratégicos, Planeación de la Inversión y Planeación Socioeconómica son las áreas que generan mayor cantidad de horas extras.

En relación con las variaciones más significativas, éstas correspondieron a la Subsecretaria de Planeación Territorial y el Despacho, con incrementos en el pago de horas extras del 46,68% y 44,45% respectivamente, respecto del tercer trimestre de la vigencia anterior.

El incremento total de horas extras fue del 4,22%, que corresponde a 131,81 horas, y del valor pagado fue del 10,48%, que corresponde a $3,17 millones, producto del desarrollo de los compromisos y responsabilidades propias de las áreas de la SDP.

3.4 Contratación Prestación de Servicios

Tabla N. 4 Comparativo Contratación Prestación de Servicios
Tercer Trimestre 2018 - 2019

RUBRO	TRIM JULIO - OCT 2018	TRIM JULIO - OCT 2019	VARIACIÓN VALOR	VARIACIÓN %
Gastos Computador (GC)	239.161.921	432.224.600	193.062.679	80,72%
Bienestar e Incentivos (BI)	288.363.000	326.800.000	38.437.000	13,33%
Salud Ocupacional (SO)		30.000.000	30.000.000	N.A
Servicios de Consultoría, Gestión y Tecnología (SC)		4.684.000	4.684.000	N.A
Servicios de protección (guardas de seguridad)		10.918.000	10.918.000	N.A
Servicios de copia y reproducción		100.000.000	100.000.000	N.A
Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte		70.000.000	70.000.000	N.A
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	**527.524.921**	**974.626.600**	**447.101.679**	**84,75%**
984 - Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano.	56.666.480	796.945.207	740.278.727	1306,38%
988 - Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación.	302.833.440	129.546.000	(173.287.440)	-57,22%
991 - Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la Región.	16.710.575	0	(16.710.575)	-100,00%
994 - Gestión del modelo de ordenamiento territorial.	802.993.000	0	(802.993.000)	-100,00%
SUBTOTAL INVERSIÓN	**1.179.203.495**	**926.491.207**	**(252.712.288)**	**-21,43%**
002-4099-1400-2016-00005-0033 Elaboración de la Encuesta Multipropósito 2017 - Bogotá - Cundinamarca	37.860.000	0	(37.860.000)	-100,00%
001-3902-1003-2016-00010-0031 Desarrollo de un Simulador para Modelar la Ocupación de la Ciudad Región Bogotá D.C	109.536.000	0	(109.536.000)	-100,00%
002-4002-0608-2017-00005-0001 Estudios y Diseños para la Estrategia de Intervención Integral del Área de Influencia del Aeropuerto El Dorado Bogotá, D.C.	27.000.000	0	(27.000.000)	-100,00%
SUBTOTAL REGALÍAS	**174.396.000**	**0**	**(174.396.000)**	**-100,00%**
TOTAL	**1.881.124.416**	**1.901.117.807**	**19.993.391**	**1,06%**

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

Para el tercer trimestre la contratación de servicios disminuyó en forma consolidada en 1,06%, equivalente a $19.993 millones; sin embargo; en los gastos de funcionamiento se evidencia un

aumento en la contratación del 84,75% que corresponde a $447.102 millones con respecto al mismos trimestre del año anterior, mientras que en los gastos de inversión se disminuyó en un 21% correspondiente a $252.712 millones frente al tercer trimestre de 2018, y no se realizó contratación para este trimestre para los rubros de regalías.

En cuanto a la cantidad de contratos suscritos, para el tercer trimestre se realizaron 11 contratos.

A continuación, se destacan los rubros que presentan mayor variación:

- En gastos de funcionamiento, se destaca un aumento en el rubro de gasto de computador del 80,72% correspondiente a $192.063 millones de los contratos de actualización y soporte de licencias, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo; adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una ups; en el rubro de bienestar e incentivos un aumento del 13,33%, equivalente a $38.437 millones correspondientes a las actividades previstas en los planes de bienestar, seguridad y salud en el trabajo y del modelo de intervención de clima laboral. Para algunos rubros no se realizó comparación con el tercer trimestre de 2018 dado que para la presente vigencia cuentan con ítem nuevos incorporados en la categoría presupuestal.

  Es así que el rubro de servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte que es un nuevo ítem, para el tercer trimestre se realizó por este concepto el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, de igual forma por el rubro de servicios de copia y reproducción se realizó el contrato de prestación de servicio integral de fotocopiado en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP -, a los usuarios internos y externos.

- En cuanto a los gastos de inversión, los proyectos que presentan variaciones importantes es el 984 con un incremento del 1.306,38% y el 986 con una disminución del 57,22% con respecto al tercer trimestre del año anterior. En el caso del proyecto 984 relacionado con la producción y análisis de información, se destacan un contrato para realizar un operativo de campo para la aplicación de una encuesta que permita caracterizar la demanda de baños de uso público, en la ciudad de Bogotá y un contrato de apoyo logístico en la organización de actividades institucionales tendientes a la coordinación, socialización y seguimiento de información estratégica de la SDP.

3.5 Impresos y Publicaciones

Para el rubro de impresos y publicaciones se observan los siguientes gastos en el tercer trimestre de 2019, comparado con el respectivo periodo de la vigencia anterior:

Tabla N. 5 Comparativo Gastos en Impresos y Publicaciones
Tercer Trimestre 2018 – 2019

CONCEPTO	VALOR PAGADO JULIO - SEPT 2018	VALOR PAGADO JULIO- SEPT 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Suscripciones	0	0	0	
Publicaciones de avisos de prensa	0	0	0	
Fotocopias, impresiones y servicios de encuadernación	19.549.582	45.520.342	25.970.760	132,85%
Materiales y suministros	52.675.542	17.320.248	-35.355.294	-67,12%
Adquisición de libros y revistas	0	0	0	
TOTAL	**72.225.124**	**62.840.590**	**-9.384.534**	**-12,99%**

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Este gasto presentó una disminución considerable respecto al mismo trimestre del año anterior de $9,390 millones, lo que representa el 12,99%, resultado principalmente de la disminución en el consumo de Materiales y Suministros que descendió a $17,32 millones, monto que corresponde a los pagos por concepto de elementos y útiles de oficina y papelería para todas las dependencias de la SDP (Contrato 375 de 2018) y no se realizaron pagos durante el tercer trimestre por el suministro de insumos de cómputo y plotter (Contrato 289 de 2018).

Es importante precisar, que pese a que la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental no reporta gasto por concepto de publicaciones de avisos de prensa, la SDP a través del Proyecto 986 "*Gestión Integral y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación*" suscribió el contrato de prestación de servicios No. 271 de 2019, con el objeto de "*Publicación de avisos de prensa, requeridos por la SDP, para la divulgación de información institucional, de normas, participación, consultas y actos administrativo*", suscrito el 20/03/2019 por un monto de $18 millones y una duración de nueve (9) meses, sobre el cual se reportan giros en este trimestre por valor de $ 4,98 millones.

En el cuarto trimestre de 2018, por medio del rubro Impresos y Publicaciones, se renovaron las suscripciones anuales a los periódicos La República, El Tiempo, El Espectador y la revista Semana, así mismo se realizó la suscripción a la herramienta jurídica vLex, por lo que en el trimestre no se realizó ningún pago por este concepto.

En el rubro de fotocopias, impresiones y servicios de encuadernación, se destaca el incremento en el consumo respecto del tercer trimestre de 2019 por la impresión de documentos del POT, aunque en relación con el tercer trimestre de 2018 tuvo un aumento del 132,85%.

En el rubro de adquisición de libros y revistas por caja menor no se realizaron compras.

3.6 Asignación y Uso de Teléfonos Celulares y Fijos.

La Directiva 008 de 2007 establece que "*Cada entidad pagará y reconocerá por los consumos mensuales de telefonía móvil, hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV, excepcionalmente se autorizarán consumos mayores por parte del representante legal de cada entidad, quienes tendrán derecho al equivalente a un 100% del salario mínimo legal mensual.*"

Tabla N. 6 Comparativo Gasto Telefonía Móvil
Tercer Trimestre 2018 – 2019

IT.	CARGO	VALOR AUTORIZADO MENSUAL	TRIMESTRE JULIO - SEPT 2018	TRIMESTRE JULIO - SEPT 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
1	Secretario de Despacho	689.455	233.697	233.697	0	0,0%
2	Subsecretaria de Planeación Socioeconómica	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
3	Subsecretario de Planeación Territorial	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
4	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
5	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
6	Subsecretario de Planeación de la Inversión	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
7	Subsecretario Jurídico	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
8	Subsecretario de Gestión Corporativa	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
9	Director de Recursos Físicos y Gestión Documental	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
10	Asesora Despacho	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
11	Asesora Despacho	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
12	Auxiliar Administrativo Despacho	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
13	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Vehículos	344.728	233.697	233.697	0	0,0%
14	Ajuste al peso	0	9	9	0	0,0%
	TOTAL	4.826.185	3.038.069	3.038.069	0	0,0%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

En el tercer trimestre de 2019 el consumo de telefonía celular, por parte de los cargos autorizados y beneficiarios del servicio, sumó $3,04 millones, el cual se encuentra dentro del rango trimestral y aún mensual autorizado en la entidad ($4,83 millones). Comparado con el mismo trimestre del año anterior se mantuvo sin modificaciones.

En relación con el gasto en telefonía fija que presenta la entidad, se estableció lo siguiente:

Tabla N. 7 Comparativo Gasto Telefonía Fija
Tercer Trimestre 2018 – 2019

IT.	LÍNEAS	TRIMESTRE JULIO- SEPT 2018	TRIMESTRE JULIO - SEPT 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
1	PBX CAD - 104 LÍNEAS TELEFÓNICAS	$ 38.081.480	$ 12.974.410	-25.107.070	-65,93%
2	ARCHIVO CENTRAL LÍNEAS 4176278-4176285-4176286-4176289-4176290-4190050-4190051-4475841	$ -	$ -	0	
3	LÍNEA 01-8000-913038	$ -	$ -	0	
	TOTAL	38.081.480	12.974.410	-25.107.070	-65,93%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

La SDP tiene implementados controles para este servicio, como temporizador de llamadas, restricción de llamadas a larga distancia y a celulares. En el tercer trimestre de 2019 el consumo de la telefonía fija disminuyó, frente al mismo trimestre del año anterior, en $25,11 millones, que equivale al 65,93%.

Es importante mencionar que la administración de las líneas telefónicas es competencia de la Dirección de Sistemas y la disminución en el valor facturado obedece a que esta Dirección implementó una nueva solución de telefonía IP, por lo cual se hizo la cancelación de los servicios de telefonía asociados a la cuenta 4363140.

3.7 Mantenimiento Vehículos Oficiales

El parque automotor de la entidad está compuesto por 17 vehículos asignados al Despacho, Subsecretarías, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Dirección de SISBEN y Dirección de Estratificación.

Mediante la Resolución 0834 de 2011, se responsabilizó a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la administración del servicio de transporte, consumo de gasolina y mantenimiento del parque automotor.

En el tercer trimestre de 2019, el gasto de mantenimiento de vehículos oficiales presentó el siguiente comportamiento:

Tabla N. 8 Comparación Gasto Mantenimiento Parque Automotor Tercer Trimestre 2018 – 2019

PLACA	TRIMESTRE JULIO - SEPT 2018	TRIMESTRE JULIO - SEPT 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
OBE629	1.873.541,0	1.227.611,4	-645.929,6	-34,48%
OBF904	214.710,0	126.164,0	-88.546,0	-41,24%
OBF948	1.533.474,0	5.900.909,8	4.367.435,8	284,81%
OBF962	375.914,0	1.778.113,0	1.402.199,0	373,01%
OBG053	3.940.521,0	1.124.281,0	-2.816.240,0	-71,47%
OBG385	3.724.866,0	315.298,1	-3.409.568,0	-91,54%
OBG526	2.370.300,0	3.796.855,0	1.426.555,0	60,18%
OBG539	276.001,0	9.677.580,0	9.401.579,0	3406,36%
OBG541	3.769.982,0	1.450.182,0	-2.319.800,0	-61,53%
OBG914	2.251.219,0	19.897,0	-2.231.322,0	-99,12%
OBG978	1.237.600,0	1.598.999,0	361.399,0	29,20%
OKZ886	1.210.584,0	860.936,0	-349.648,0	-28,88%
OKZ887	0,0	297.899,0	297.899,0	
OKZ888	947.513,0	481.198,3	-466.314,7	-49,21%
OLM917	0,0	0,0	0,0	
OLM918	0,0	0,0	0,0	
OLM919	0,0	19.897,0	19.897,0	
TOTAL	**23.726.225**	**28.675.821**	**4.949.595,5**	**20,86%**

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Este gasto tuvo un incremento de $4,95 millones frente al gasto incurrido en el tercer trimestre de 2018, equivalente al 20,86%. Las mayores variaciones se presentaron en los vehículos identificados con placa OBF948, OBF962, OBG539 y OBG526, las cuales oscilaron entre el 60% y 3,406%. Los vehículos que presentaron mayor gasto por mantenimiento en el periodo fueron OBF948, OBG539 y OBG526, el cual osciló entre $3,79 millones y $5,90 millones.

El incremento en el costo del mantenimiento obedece a que en este trimestre fue indispensable intervenir varios vehículos del parque automotor de la SDP especialmente por desgaste de motor; es así que para el OBG539 se le realizo reparación general del motor, dado que es un carro modelo 2007, igualmente, el OBF948 y el OBG526 que son modelos 2006 y 2007, presentaron

problemas de motor (generación de humo), por lo que se les hizo rectificación de culata, cambio de válvulas de admisión y escape, guías de válvulas, bomba de agua y cambio general de empaquetaduras. Adicionalmente al OBF948 se le cambió la cadena de repartición, bobinas y reparación de arranque. A los vehículos OBG978 y al OBF962 se les cambió el juego de llantas delanteras por desgaste; al OBE629, se le hizo cambio de rótulas, terminales de la dirección y retenedores de la dirección; finalmente al OBG541 que presentó problemas eléctricos se le cambio el juego de bobinas de encendido, reparación de la unidad de fusibles y cambio de la instalación de alta.

En total fueron intervenidos 13 vehículos de los 17 con que cuenta la entidad, a los cuales se le realizaron mantenimientos correctivos y/o preventivos. Es importante mencionar que el valor del mantenimiento es muy variable trimestre a trimestre, de acuerdo a las novedades presentadas por cada vehículo.

3.8 Consumo de Gasolina

Tabla N. 9 Comparación Consumo Gasolina
Tercer Trimestre 2018 – 2019

PLACA	TRIMESTRE JULIO- SEPT 2018	TRIMESTRE JULIO - SEPT 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
OBE629	1.300.239	1.485.257	185.019	14,23%
OBF904	853.318	1.922.601	1.069.283	125,31%
OBF948	1.019.298	420.626	-598.671	-58,73%
OBF962	1.455.769	1.573.422	117.653	8,08%
OBG053	543.957	771.740	227.783	41,88%
OBG385	1.628.621	1.728.503	99.882	6,13%
OBG526	1.297.691	1.083.211	-214.480	-16,53%
OBG539	1.171.998	714.441	-457.557	-39,04%
OBG541	858.087	938.871	80.784	9,41%
OBG914	1.224.944	1.372.797	147.853	12,07%
OBG978	791.080	1.557.730	766.650	96,91%
OKZ886	1.210.478	1.724.829	514.351	42,49%
OKZ887	1.120.885	1.131.852	10.967	0,98%
OKZ888	1.262.457	2.039.695	777.238	61,57%
OLM917	1.691.109	1.177.510	-513.598	-30,37%
OLM918	1.206.668	1.242.919	36.251	3,00%
OLM919	983.890	1.158.722	174.832	17,77%
TOTAL	**19.620.487**	**22.044.726**	**2.424.239**	**12,36%**

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El parque automotor se utiliza para atender las necesidades misionales y ocasionales que deben cumplir las diferentes áreas de la Secretaría. El comportamiento del consumo de gasolina entre los dos trimestres evaluados mostro un aumento del 12,36% correspondiente a $2.42 millones.

Se observa el incremento del gasto de gasolina al comparar los dos trimestres 2018 – 2019 que se generó por el aumento en el precio del galón de gasolina, la demanda en los recorridos con ocasión de servicios en el tema del Plan de Ordenamiento Territorial en las 20 localidades de Bogotá, el cubrimiento de las necesidades de transporte de las dependencias de la Entidad.

En este periodo varios de los vehiculos estuvieron en el taller y otros no se utilizaron por encontrarse en vacaciones los conductores, lo que hizo que el consumo de gasolina disminuyera

como fue el caso del OBF948, OBG539 y OLM917, pero para otros vehículos que dieran apoyo a los servicios demandados, se incrementó el consumo de gasolina. Los vehículos que presentaron un aumento considerable en el consumo fueron el OBF904, el OBG978 y OKZ888.

3.9 Consumo de Servicios Públicos

Tabla N. 10 Comparativo Servicios Públicos
Tercer Trimestre 2018 – 2019

SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	TRIMESTRE JULIO - SEPT 2018		TRIMESTRE JULIO - SEPT 2019		VARIACIÓN CANTIDAD	VARIACIÓN CONSUMO
		CANTIDAD	CONSUMO	CANTIDAD	CONSUMO		
Energía	KW	13.168,00	6.757.313,00	13.167,00	6.654.780,00	-0,01%	-1,52%
Gas	M^3						
Acueducto y Alcantarillado	M^3	85,00	293.240,00	68,00	377.880,00	-20,00%	28,86%
Aseo	M^3		523.640,00	7,62	548.590,00		4,76%
TOTAL			**7.574.193,00**		**7.581.250,00**		**0,09%**

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El rubro de gastos en servicios públicos registró un aumento total del 0,09% frente al tercer trimestre de 2018, equivalente a $7 mil, que fue un incremento mínimo, que se da por el aumento del costo del servicio del acueducto y alcantarillado del 28,86% correspondiente a $84 mil, y aseo tuvo variación del 4,76% equivalente a $25 mil, mientras que hubo una disminución de 1,52% en el consumo en el servicio de energía por $102 mil.

Para este trimestre se realizó el pago de una sola factura.

3.10 Mantenimiento Locativo y Arrendamiento de Inmuebles

Tabla N. 11 Comparativo Gastos Mantenimiento Locativo y Arrendamiento Inmuebles
Tercer Trimestre 2018 – 2019

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO - SEPT 2018	TRIMESTRE JULIO - SEPT 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos bienes inmuebles - Rubro funcionamiento	0	0	0	0
Gastos bienes inmuebles - Rubro inversión	43.107.769	0	-43.107.769	-100,00%
Mantenimiento Locativo	17.781.728	18.514.079	732.351	4,12%
Arrendamiento de inmuebles	429.240.000	0	-429.240.000	-100,00%
TOTALES	**490.129.497**	**18.514.079**	**-471.615.418**	**-96,22%**

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Respecto al gasto en mantenimiento locativo y arrendamiento de inmuebles, se observó en el tercer trimestre de 2019 una disminución del 96,22% frente al mismo trimestre del año anterior, por cuanto en el rubro de arrendamiento de inmuebles no se presentaron pagos del contrato No. 217 de 2019, de conformidad con la forma de pago establecida en el mismo. Para el rubro de inversiones no se presentó gasto alguno.

En el rubro de mantenimiento locativo se cancelaron dos facturas del contrato No. 376 de 2018, conforme las necesidades de mantenimiento de la entidad por $18.514 millones y por caja menor se cancelaron gastos por 350 mil.

3.11 Caja Menor

Para la vigencia 2019, la SDP constituye la Caja Menor mediante la Resolución No. 0269 del 1 de marzo, estableciendo las reglas para su funcionamiento y manejo. Esta caja menor se crea para la atención de los gastos urgentes, imprevistos, inaplazables, imprescindibles y necesarios para el buen funcionamiento de la entidad, por lo que en el artículo 2º de la mencionada Resolución se definió la destinación de los recursos, que en todo caso deben acatar las disposiciones en materia de austeridad del gato público.

Así mismo, en el artículo 15 se definieron las siguientes prohibiciones:
"....15.1 Comprar elementos cuya existencia esté comprobada en el almacén o depósito de la Entidad.
15.2 Fraccionar compras de un mismo bien, elemento y/o servicio.
15.3 Realizar desembolsos para sufragar gastos con destino a órganos diferentes de su propia organización.
15.4 Reconocer y pagar gastos por conceptos de servicios personales, contribuciones de ley, transferencias, cesantías, pensiones, sueldos, viáticos y prestaciones sociales. Se exceptúan de esta prohibición los servicios personales que por concepto de honorarios se deben reconocer y pagar a los auxiliares de la justicia que actúen en los diferentes procesos judiciales, de cobro coactivo y administrativo, de conformidad con las competencias de las respectivas entidades establecidas para tal fin.
15.5 Cambiar cheques o efectuar préstamos a personas naturales o jurídicas.
15.6 Realizar pagos por la adquisición de bienes servicios que se encuentren previstos en el plan de contratación..."

Además, la entidad cuenta con el procedimiento A-PD-199 Manejo de Caja Menor, versión 2 actualizada el 3 de mayo de 2019, el cual pertenece al proceso A-CA-004 Administración de Recursos Físicos y de Servicios Generales, como guía para el desarrollo de dicha labor.

También se destaca que el ordenador del gasto y el responsable del manejo de la Caja Menor de la Secretaría, se encuentran amparados por una póliza de manejo que asegura el 100% del monto establecido y mensualmente la Dirección de Gestión Financiera lleva a cabo arqueos para corroborar el adecuado manejo de los recursos asignados, de los cuales queda evidencia en el formato A-FO-202 Acta de Arqueo de Caja Menor – Gastos Generales.

Para la vigencia fiscal 2019, la Caja Menor de la SDP se constituyó por $38,04 millones, monto que disminuyó en 27,95% respecto a la vigencia 2018, donde se autorizaron $52,80 millones.

Tabla N. 12. Comparativo Gastos Caja Menor
Tercer Trimestre 2018 – 2019

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2019	ASIGNACIÓN MENSUAL 2019	MONTO MAX. A EJECUTAR EN EL MES 2019	TRIMESTRE JULIO - SEPT 2018	TRIMESTRE JULIO - SEPT 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	6.050.000	605.000	563.500	1.300.271	0	-1.300.271	-100,00%
Maquinaria y aparatos eléctricos	1.090.000	109.000	76.300	0	0	0	0
Servicios de transporte de pasajeros	5.450.000	545.000	381.500	466.500	567.100	100.600	21,56%
Servicios de reparación de muebles	5.000.000	500.000	350.000	525.000	335.394	-189.606	-36,12%
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	10.000.000	1.000.000	700.000	0	0	0	0
Productos de caucho y plástico	2.500.000	250.000	175.000	0	0	0	0
Servicios de documentación y certificación jurídica	5.950.000	595.000	416.500	0	94.962	94.962	0,00%
TOTAL	38.040.000	3.804.000	2.662.800	2.291.771	997.456	-1.294.315	-56,48%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Cabe precisar que a partir de 2019 se ajustan los rubros presupuestales para los gastos de caja menor, de acuerdo al presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá para la vigencia (Decreto 826 de 2018), por lo tanto, para realizar el comparativo de gastos de caja menor, se reclasificaron los montos del tercer trimestre de 2018 de acuerdo al concepto de cada rubro.

Los gastos efectuados por Caja Menor en el tercer trimestre de 2019 sumaron $997 mil, que comparados con los gastos del tercer trimestre del año anterior presentan una disminución del 56,48%, equivalente a $1,30 millones, decrecimiento que ha sido constante en esta vigencia.

Los pagos del tercer trimestre se distribuyeron principalmente en los rubros de servicios de transporte de pasajeros y servicios de reparación de muebles con una participación del 56,85% y 33,62% respectivamente.

Por último, es de indicar que el consumo del tercer trimestre de 2019 representa el 37,46% del monto máximo a ejecutar en dicho período ($2,66 millones) y el 2,62% del presupuesto total aprobado ($38,04 millones).

3.12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En desarrollo del seguimiento, se evidenció que durante el tercer trimestre de 2019 se mantuvo el cumplimiento de la ejecución de gastos bajo la premisa de austeridad del gasto público por parte de la SDP, observando las disposiciones legales generales y la reglamentación establecida por la entidad. Los gastos en sus diferentes rubros, se encuentran debidamente justificados y

ejecutados de conformidad a las necesidades propias del funcionamiento y la prestación del servicio de las dependencias de la SDP, los que van acorde a las asignaciones presupuestales autorizadas para la vigencia. En términos generales las variaciones presentadas se soportan en la dinámica propia de la entidad y aseguran el ejercicio de la función pública.

Se precisan las siguientes variaciones de los rubros analizados:

- ***Gastos de personal y servicios personales***: Para el tercer trimestre se observa un incremento del 20,32% equivalente a $1.234.007 millones, generado básicamente por el comportamiento del rubro de sueldo básico y honorarios/servicios, que incrementó en 4,97% y 4517,73 respectivamente.

- ***Contratación Prestación de Servicios:*** Para el tercer trimestre la contratación de servicios disminuyó en forma consolidada en 1,06%, equivalente a $19.993 millones, sin embargo, en los gastos de funcionamiento se evidencia un aumento en la contratación del 84,75% que corresponde a $447.102 millones con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que en los gastos de inversión se disminuyó en un 21% correspondiente a $252.712 millones frente al tercer trimestre de 2018, y no se realizó contratación para este trimestre para los rubros de regalías.

- ***Impresos y publicaciones***: Este gasto presentó una disminución considerable respecto al mismo trimestre del año anterior de $9.390 millones, lo que representa el 12,99%, resultado principalmente de la disminución en el consumo de Materiales y Suministros que descendió a $17,32 millones, monto que corresponde al pago de por concepto de elementos y útiles de oficina y papelería para todas las dependencias de la SDP (Contrato 375 de 2018) y no se realizaron pagos durante el tercer trimestre por el suministro de insumos de cómputo y plotter (Contrato 289 de 2018).

- ***Telefonía celular y fija***: En el tercer trimestre de 2019 el consumo de telefonía celular sumó $3,04 millones, el cual se encuentra dentro del rango trimestral y aún mensual autorizado en la entidad ($4,83 millones), comparado con el mismo trimestre del año anterior se mantuvo sin modificaciones. El consumo de la telefonía fija disminuyó en $25,11 millones, lo que equivale al 65,93%, debido a que la Dirección de Sistemas implementó en el trimestre una nueva solución de telefonía IP.

- ***Mantenimiento vehículos***: Este gasto tuvo un incremento de $4,95 millones frente al gasto incurrido en el tercer trimestre de 2018, equivalente al 20,86%, soportado en la intervención de 13 vehículos para mantenimiento preventivo y correctivo, una vez terminada las jornadas de socialización del POT y por el desgaste propio de los vehículos de modelos 2006 y 2007.

- ***Consumo de gasolina:*** El comportamiento del consumo de gasolina entre los dos trimestres evaluados mostro un aumento del 12,36% correspondiente a $2.42 millones.

- ***Servicios públicos***: Este rubro registró un aumento total del 0,09% frente al tercer trimestre de 2018, equivalente a $7 mil, sin embargo, el principalmente incremento se generó en el costo del servicio de aseo del 4,76% ($25 mil).

- ***Mantenimiento locativo y arrendamiento de inmuebles***: se observó una disminución del 96,22% frente al mismo trimestre del año anterior, por cuanto en el rubro de arrendamiento de inmuebles no se presentaron pagos del contrato No. 217 de 2019, de conformidad con la forma de pago establecida en el mismo. En el rubro de mantenimiento locativo se cancelaron dos facturas del contrato No. 376 de 2018, conforme las necesidades de mantenimiento de la entidad por $18.514 millones y por caja menor se cancelaron gastos por 350 mil.

- ***Caja menor***: Los gastos efectuados por Caja Menor en el tercer trimestre de 2019 sumaron $997 mil, que comparados con los gastos del tercer trimestre del año anterior muestran una disminución del 56,48%, equivalente a $1,30 millones, decrecimiento que ha sido constante en esta vigencia.

Se destaca el compromiso y la gestión en las siguientes acciones:

Se evidenció que la Dirección de Planeación envió al Concejo de Bogotá el informe de austeridad del gasto de la entidad, correspondiente al primer semestre de la presente vigencia, con numero de radicación 2-2019-64722 del 25 de septiembre de 2019, dando cumplimiento al Acuerdo 719 de 2018 "*por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones*" y al Decreto 492 de 2019, *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"* en especial su artículo 30 Parágrafo Transitorio.

Es importante precisar que en el marco del Decreto 492 de 2019, la Subsecretaría de Gestión Corporativa emitió y socializó la circular No. 044 del 15 de octubre de 2019 sobre austeridad del gasto y aplicación de políticas sostenibles con el medio ambiente, determinando pautas para racionalización del gasto y prácticas eficientes en la utilización de los servicios de fotocopiado, impresiones, escáner y otros servicios.

Así mismo, en la circular en mención se informó que a partir del 16 de octubre de 2019 y en concordancia con lo aprobado en el Acta No. 009 de 2019 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se utilizará papel ecológico 100% natural en la SDP, dando cumplimiento a lo propuesto en la Política del SIG en el objetivo de la gestión ambiental y a los programas ambientales dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

Finalmente, se recomienda continuar con la sensibilización sobre el uso eficiente y racional de los recursos en cumplimiento de la austeridad del gasto y programas ambientales dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA en la SDP.